

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, cinco (5) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2019-00030-00

Previa acreditación del pago del arancel a que alude el Acuerdo 11176 de 2018, remítase la dirección electrónica de Bertha Isabel Díaz Gutiérrez, copia del acta de la audiencia del 27 de octubre de 2020.

Asimismo, dese cumplimiento a la inscripción del fallo, para lo cual debe oficiarse al funcionario del estado civil.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1c60233a59fa2c328246ec298c0fb4d4f33598c212d961b65823d6ced45f7afe

Documento generado en 05/01/2021 11:33:29 a.m.